

**COMISIÓN NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Mercados
C/ Serrano nº 47
MADRID

En Madrid, a 10 de febrero de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y a los efectos del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, se informa de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de marzo de 2014 a las 12 horas en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente a la misma hora, que se celebrará en el domicilio social (Avda. de Pio XII, nº57-A, Bajo-Dcha.).

A continuación se transcribe el texto íntegro de la mencionada convocatoria:

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. **Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social (Avda. de Pio XII, nº57-A, Bajo-Dcha.), a las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2014, en primera convocatoria o, en su caso, el día 25 de marzo de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

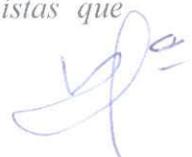
Primero.- Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros, fijando el número de miembros del Consejo, si fuera necesario.

Segundo.- Nombramiento y/o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución, complemento, formalización y escrituración, inscripción y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.- Aprobación del acta de la reunión.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:- De acuerdo con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que



representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA:- *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, para la asistencia a la Junta General será indispensable la posesión, como mínimo, de cincuenta acciones. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparse a nombre de uno de ellos para la asistencia a la Junta General. Será requisito necesario para que cada socio pueda asistir a la Junta General el haber inscrito sus acciones en los registros correspondientes con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta General.*

DERECHO DE REPRESENTACIÓN:- *Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista; la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la presente Junta sin requerirse formularios especiales, salvo que se trate del cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando el representante ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviere en territorio nacional.*

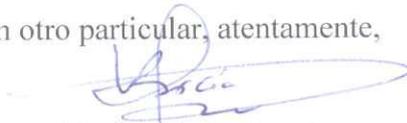
La delegación de voto podrá ser remitida por vía electrónica a la siguiente dirección de correo electrónico: info@ayco.es. Una vez recibida la misma la Sociedad enviará acuse de recibo.

La emisión del voto podrá ejercitarse directamente por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto con antelación a la celebración de la Junta General.

ACTA NOTARIAL.- *De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010), se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.*

Madrid, a 11 de febrero de 2014. El Presidente del Consejo de Administración, Banco Mare Nostrum, S.A., representada por Francisco García Beato

Sin otro particular, atentamente,



Romualdo García Ambrosio
Consejero Delegado